SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
GUAYAQUIL

[redacted]

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de accionistas de Segufar Cia. Ltda.

Marzo 12 del 2008

He revisado los estados financieros de la Compañía **Segufar Cia. Ltda.** por el ejercicio económico terminados al **31-12-2007**, así como los libros sociales, las Actas de las Junta General, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

Es mi responsabilidad expresar opinión respecta a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimientos por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados permiten expresar opinión.

En mi opinión, la compañía **Segufar Cia. Ltda.** prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes con sus registros contables y demuestran, razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al **31-12-2007**. Así mismo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estoy listo a proporcionarles.

Cordialmente,

Ing. Com. Julio Barrera V.

Comisario Principal.